



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES

CONSEJO DIRECTIVO

AÑO del BICENTENARIO del CONGRESO de los PUEBLOS LIBRES".

RESOLUCIÓN C.D. N° 144/15

ELDORADO, 12 de Agosto de 2015

VISTO: El Expediente CUDAP` : FCF-EXP-S01: 0000117/2015 cuya Carátula dice:
"Situación de revista Prof. CABANNE, María Daniela", y;

CONSIDERANDO

QUE por Resolución C.D. N° 147/14 se modifica la característica de la situación de revista de la Prof. CABANNE, María Daniela, DNI N° 27.020.601, de Suplente a Interina, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva (Foja I).

QUE la Sra. Jefa de Registro y Control de La UNaM a Foja 10 solicita ampliar los términos de la Resolución C.D. N° 147/14 e incorporar la imputación presupuestaria del gasto que demande la respectiva Designación.

QUE el tema ha sido tratado y aprobado por unanimidad en el 5° Sesión Ordinaria de fecha 11 de Agosto del año 2015.

Por Ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD de CIENCIAS FORESTALES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°: AMPLIAR los términos de la Resolución C.D. N° 147/14 de fecha 18 de Diciembre de 2014, incorporando el siguiente Artículo:

"IMPUTAR los gastos que demande el cumplimiento de la presente Resolución a las Partidas: Actividad 10, Dependencia 7, Fuente 11, Programa 22, Finalidad 3 y Función 4, Inciso 1 del Presupuesto vigente de la Facultad de Ciencias Forestales"

ARTÍCULO 2°: NOTIFICAR a la Sra. Decana a los fines establecidos en el Artículo 1° , Inciso "C" de la Ordenanza H.C.S. N° 001/97.

ARTÍCULO 3°: REGISTRAR. COMUNICAR, Notificar. Cumplido, ARCHIVAR.
RESOLUCIÓN C.D. N° 144/15.-

VISTO:

Dejo expresa constancia que en la fecha se tomó conocimiento de la Resolución C.D. N° 144/15 del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Forestales de conformidad al Artículo 1°, Inciso "C" de la Ordenanza N° 001/97.-

Eldorado, Mnes, 13 de Agosto de 2015.

cbr/S.D.V.